



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE RÓTULOS DE CERÁMICA NOMINATIVOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD

Primera. OBJETO DEL CONTRATO.

Al objeto de normalizar y actualizar la rotulación de las calles y espacios públicos de la ciudad, el presente pliego recoge el conjunto de especificaciones técnicas e instrucciones que, junto con las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberán cumplir las propuestas a presentar en el procedimiento de contratación del suministro de los rótulos que son necesarios.

El objeto del contrato incluye el suministro de todos los elementos contenidos en el anexo II, y además, un suministro adicional de 100 rótulos parastock, a fin de poder reponiendo las placas que se vayan deteriorando.

Las formas, dimensiones, colores y características técnicas de los soportes se describen en el anexo I.

Segunda. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que presenten los licitadores deberán incluir una definición de los elementos a suministrar -a cuyo efecto se presentará un desglose del número de rótulos a ofertar, con indicación del número de piezas que componen cada rótulo-; una descripción de las tareas a realizar; una propuesta de calendario; un presupuesto desglosado por tareas y actuaciones; y una propuesta de mejoras, entendiendo como tales los incrementos, tanto de calidad como de cantidad, en el objeto de la presente licitación, sin que los mismos tengan repercusión económica en ningún caso sobre el precio ofertado.

La propuesta económica deberá contemplar el precio global, que se referirá a la totalidad del suministro a realizar, y el precio de cada una de las unidades en que se descompone. Se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercera. PLAZO DE EJECUCIÓN.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El plazo de ejecución se establece en dos meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.

Cuarta. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo de licitación será de treinta y seis mil doscientos cuarenta euros (36.240,00 euros) de precio, más siete mil seiscientos diez euros y cuarenta céntimos (7.610,40 euros) de IVA; siendo el precio del contrato el que resulte de la licitación, que se abonará previa expedición por parte del técnico municipal designado para la supervisión del contrato del informe de conformidad con el suministro efectuado.

Quinta. PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía de dos años, a contar desde la recepción o conformidad con el suministro, durante el cual se podrá comprobar por la Administración que los elementos suministrados se ajustan a lo estipulado en este pliego, estando obligada la empresa adjudicataria a subsanar a su costa todas las deficiencias que se observen.

Sexta. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Criterios que no dependen de un juicio de valor (máximo 80 puntos).

- *El precio (máximo 50 puntos).* Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta, entendiendo por tal aquella que ofrezca el precio más bajo por la totalidad del suministro, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 50 \times (OM / OF)$$

Siendo:

P: puntuación obtenida.

OF: oferta del licitador.

OM: oferta más baja presentada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- *El mayor número de placas adicionales (máximo 15 puntos).* Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta, entendiendo por tal aquella que ofrezca un mayor número de placas adicionales sobre el mínimo de 100 establecido en este pliego; cero (0) puntos a quien no ofrezca ninguna mejora y al resto, proporcionalmente.

- *El menor plazo de entrega (máximo 5 puntos).* Se otorgará 1 punto por cada semana de reducción del plazo de dos meses de entrega del suministro establecido en este pliego.

- *La mejor calidad del material ofertado (máximo 10 puntos).* Se otorgará esta puntuación a las ofertas que comprendan el suministro de un material de gres de 15x15 mm, con grosor mínimo de 3 mm., canto vivo.

- *Criterios que dependen de un juicio de valor (máximo 20 puntos).*

Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos a las ofertas que comprendan mejoras de diseño, relativas a la mejor composición, siempre que no supongan un aumento en el precio del contrato.

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SOPORTES.

Como requisito mínimo, el material soporte se presentará a base de plaqueta baldosín vitrificado. Preferiblemente, aunque como mejora, se presentará gres de 15x15 mm., con grosor mínimo de 3,00 mm, canto vivo.

Las dimensiones mínimas de las placas serán:

150 x 600 x 3 mm.	para rotulación horizontal (4 piezas 150x150 mm.)
300 x 450 x 3 mm.	para rotulación rectangular (6 piezas 150x150 mm.)

El modelo rectangular de 6 piezas corresponderá a la rotulación de aquellas calles, avenidas o plazas cuyo nombre haga referencia a algún personaje ilustre o de importancia para la ciudad, en cuyo caso contará con epígrafe, según las indicaciones que se efectúan por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

El diseño y propuesta de rotulación a presentar será libre. Como sugerencia, se podrán usar los colores del anagrama del Ayuntamiento de Villanueva de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Serena (que será facilitado), con rotulación de nombre y epígrafe en azul RAL 5001 AZUL GENCIANA (Pantone 541) sobre fondo RAL 9001 BLANCO CREMA (Pantone 420), que facilite la lectura.

No obstante, cada licitador deberá entregar un modelo real para su valoración, sobre el cual, en caso de ser seleccionado, el Ayuntamiento propondrá los ajustes de diseño que considere convenientes.

ANEXO II. RELACIÓN DE VÍAS Y RÓTULOS A SUMINISTRAR.

	azulejo antiguo	chapa	necesarias
ADELARDO COVARSI	1	0	1
ADOLFO DÍAZ AMBRONA		3	8
ALCALDE MIGUEL ROMERO	1	3	6
ALCÁNTARA		0	2
ALEMANIA, de		0	7
ALFAREROS		2	2
ALONSO MUÑOZ		1	3
ALTA		1	3
ALVARADO		2	3
AMÉRICA, de las		2	2
ANTONIO DE NEBRIJA		2	5
ANTONIO GONZÁLEZ-HABA BARRANTES		4	6
ANTONIO GUIADO TAPIA		2	6
ANTONIO MACHADO		2	3
ARENAL DE SANTA ANA		0	3
ARIAS MONTANO	2	5	7
ARROYO		4	6
AUSTRIA, de		0	5
AVENIDA ANTONIO MERA LOZANO	1	0	1
AVENIDA de CHILE		1	11
AVENIDA de EUROPA		0	8
AVENIDA de HERNÁN CORTÉS		14	28
AVENIDA de JUAN ANTONIO DORADO SEGURA		0	2
AVENIDA de las MAYAS		2	7
AVENIDA de los CONQUISTADORES	1	4	8
AVENIDA de SAN FRANCISCO		2	10
AVENIDA del GENERAL MUÑOZ GIL		0	5
AVENIDA del PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ		0	3
AVENIDA DULCE CHACÓN	1	0	2
AVENIDA HERMANDAD SANTIAGO APÓSTOL	2	0	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

AVENIDA PUERTA DE LA SERENA		0	5
BARCA, de la		7	7
BARRANCO		3	3
BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO		2	3
BÉLGICA, de		0	5
BRAVO MURILLO		3	6
BREZO, del		2	2
BUENAVISTA	1	1	7
BULGARIA, de		0	5
CAMINO DE MAGACELA		5	12
CARCHENILLA	1	1	2
CARLOS SANTAMARÍA		3	4
CARRERA		6	7
CASTELNOVO	2	1	4
CASTILLO DE LA ENCOMIENDA	3	0	7
CASTILLO DE MAGACELA	1	0	3
CASTILLO DE MEDELLÍN	2	0	4
CERCÓN DEL REY	2	13	15
CERRADA	1	0	1
CHAPARRO, del		2	2
CHARCO DEL BICHO		4	6
CHIPRE, de		0	2
CIJARA		0	2
CLAVEL		1	3
COLÓN		4	4
CONCEPCIÓN	1	3	4
CONDE DE CARTAGENA	1	3	7
CONVENTUAL		8	8
CORNALVO		4	4
CORTA		1	2
CRUZ		2	2
CRUZ DEL RÍO		4	7
DIEGO VELÁZQUEZ		0	3
DINAMARCA, de		0	5
DONANTES DE SANGRE		2	2
DONOSO CORTÉS		4	5
DOÑANA		4	8
DUQUE		2	5
EDUARDO GORDILLO	1	1	1
EDUARDO PINO		0	4
ELOY GONZALO	3	4	7
ENCOMIENDA		1	3
ENTRERRIOS, de		6	7
ESLOVAQUIA, de		0	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ESLOVENIA, de		0	0
ESPRONCEDA	1	2	4
ESTONIA, de		0	3
ESTRELLA	2	0	0
EUGENIO HERMOSO		3	4
FAJARDO		2	4
FEDERICO MADRAZO		2	2
FELIPE TRIGO SÁNCHEZ	1	4	9
FINLANDIA		0	2
FRANCIA, de		0	5
FRANCISCO DE GOYA		0	3
FRANCISCO DE QUEVEDO		3	3
GABRIEL Y GALÁN	1	1	3
GALERA		3	4
GARCILASO DE LA VEGA		4	4
GENERAL LAFUENTE		0	4
GLORIETA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		0	0
GLORIETA de SANTA BEATRIZ DE SILVA	1	0	0
GÓMEZ MARÍN		1	4
GRECIA, de		0	5
GREGORIO PÉREZ	2	2	3
GUADIANA		1	2
GURUGÚ		3	7
HABA, La	3	0	3
HERMANA CARMEN		0	2
HERNÁN GIL	1	2	4
HERRERA		8	9
HIERBABUENA, de la		2	2
HUERTO	3	1	2
IBORES		4	4
IRLANDA, de		0	5
ISABEL GALLARDO	1	1	1
ITALIA, de		0	5
JABATA	2	1	4
JARA, de la		2	2
JIRA, de la		0	2
JOAN MIRÓ		0	3
JOAQUÍN SOROLLA		0	3
JOSÉ GALLARDO		3	3
JOSÉ MANUEL CALDERÓN BORRALLO	2	0	2
JUAN ANTONIO MUÑOZ GALLARDO	1	2	3
JUDERIA, de la		3	1
JUNCIA, de la		2	2
LARES		1	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

LETONIA, de		0	2
LITUANIA, de		0	3
LOBO		6	5
LÓPEZ DE AYALA		5	8
LUJÁN	1	0	1
LUXEMBURGO, de		0	5
LUZÓN		7	11
MAESTRO CORRALES		1	5
MAGACELA	3	1	6
MALTA, de		0	4
MANZANEDO	1	2	2
MARCELO MACÍAS	2	2	2
MARQUÉS DE TORRES CABRERA		1	2
MÁRTIRES		1	4
MATÍAS CORTÉS		4	5
MIRAFLORES	1	4	5
MONFRAGÜE		3	4
MORALES	1	1	2
MUELA		1	5
NAVEGANTE JUAN MORCILLO	1	2	5
NAVEGANTE JUAN PATIÑO		1	5
NAZARENO		2	5
OCCIDENTE	1	0	4
OLIVAR	1	0	2
OLIVO GORDO		3	3
ORIENTE		10	10
PABLO PICASSO		0	3
PAÍSES BAJOS, de los		0	2
PANADEROS	1	0	3
PARDO	1	5	10
PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN	2	0	4
PARQUE DE RAMÓN Y CAJAL	1	1	3
PARQUE DEL MOVIMIENTO SCOUT	1	0	0
PARQUE DEL RODEO	1	0	0
PASAJE CONDE DE CARTAGENA		2	2
PASEO DE CASTELAR		5	6
PASEO DE EXTREMADURA		10	12
PASEO DEL CANAL DEL ZÚJAR	1	0	5
PEDRO BOTE		2	3
PEDRO MUÑOZ RUIZ	1	0	1
PICOS DE EUROPA		3	3
PLAZA DE CERVANTES		5	5
PLAZA DE DON SEBASTIÁN MARTÍN MURILLO	2	0	2
PLAZA DE ESPAÑA	2	1	2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PLAZA de HUNGRÍA		0	2
PLAZA DE JUAN XXIII		7	8
PLAZA DE LA CRUZ DEL RÍO		3	4
PLAZA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS	1	0	1
PLAZA DE LA JABONEA		0	4
PLAZA DE LA MARINA		0	3
PLAZA DE LOS COMENDADORES	2	0	1
PLAZA DE LOS CONQUISTADORES		6	10
PLAZA DE LOS OLIVOS		0	2
PLAZA DE LOS PINOS		0	2
PLAZA DE MAURA (Pasaderas)	1	2	6
PLAZA DE RAFAEL ALBERTI		4	8
PLAZA DE SALAMANCA		4	6
PLAZA DEL CORAZÓN DE JESÚS	1	4	6
PLAZA DEL PÓSITO		0	3
POCILLO		2	4
POETA LUIS CHAMIZO		2	2
POLÍGONO INDUSTRIAL "CAGANCHA"		0	5
POLÍGONO INDUSTRIAL "CUÑA - Enclave 5-F"		0	5
POLÍGONO INDUSTRIAL "LA BARCA"		0	5
POLÍGONO INDUSTRIAL "MONTEPOZUELO-1"		0	5
POLONIA, de		0	4
PONTEZUELA, de la		2	3
PORTUGAL, de		0	4
PÓSITO		4	5
POZO	2	1	1
PRIORATO, del	1	0	1
PROLONGACIÓN DE BRAVO MURILLO		1	3
PROLONGACIÓN DE OCCIDENTE		1	3
QUINTANA		0	2
RADIO, la		2	6
RAFAEL LOZANO ALONSO		1	2
RAMÓN Y CAJAL	1	1	3
RANCHOS, los		3	4
RECUERDO	1	3	5
REINO UNIDO, del		0	5
REPÚBLICA CHECA, de la		0	2
RETAMA, de la		2	2
REYES HUERTAS		2	2
RINCONADA DE CALZADA		0	3
RÍO GUADIANA		1	2
ROMERO, del		2	5
RONDA DE LA HISPANIDAD		1	10
RUMANÍA, de		0	3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

SALSIPUEDES	1	1	2
SALVADOR DALÍ		0	3
SAN BARTOLOMÉ		2	7
SAN BENITO		5	9
SAN JOSÉ	2	0	2
SAN MIGUEL		14	22
SANTA ANA		0	3
SANTA EULALIA	2	0	1
SANTA TERESA	1	3	3
SANTIAGO		1	6
SANTO CRISTO	1	0	1
SIERRA DE GATA		1	2
SIERRA NEVADA		3	4
SILLERÍA		2	3
SOLIDARIDAD, de la		2	3
SUECIA, de		0	2
TEIDE		8	10
TENTUDÍA		4	4
TIERRA DE BARROS		2	4
TOMÁS PAREJO CAMACHO		0	4
TOMILLAR, del		2	2
TORRES Y TAPIA		0	3
TRAJANO	2	0	2
TRAVESÍA DE BRAVO MURILLO		2	5
TRAVESÍA DE CRUZ DEL RÍO		2	7
TRAVESÍA DEL PÓSITO	1	1	1
TRAVIESAS	1	1	2
UNIÓN	1	1	3
URBANIZACIÓN NAZARENO		2	2
URBANIZACIÓN TRIANA		0	3
URBANIZACIÓN VILLASERENA		0	2
VADILLO		3	5
VALDIVIA		4	6
VALLE DEL JERTE		4	4
VEGAS ALTAS		1	4
VICENTE BENÍTEZ-CANO	2	1	1
VILLUERCAS		4	4
VIRGEN DE GUADALUPE	2	0	0
VIRIATO	1	5	7
ZÚJAR		1	5
ZURBARÁN		0	3
TOTAL	101	460	1027



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Villanueva de la Serena, a 10 de noviembre de 2016.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo. Francisco Javier Pérez Bahamonde